

PUNTOS DE SUSCRICION.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.
Fuera de la capital: 9 reales
idem.—En Ultramar: por seis
meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.
A precios convencionales.

Periódico de intereses morales y materiales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 30 tomamos las siguientes noticias:

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha declarado que para obtener secretarías de juzgado de paz, además de ser español, mayor de 25 años, del estado seglar y de buena conducta, se necesita reunir, indistintamente, el carácter de abogado, notario ó escribano, ó haber concluido la carrera de notariado según la actual ó las anteriores legislaciones.

En los pueblos donde la secretaría del juzgado de paz no se pretendiese por ningún abogado, notario, escribano ó por quien tenga concluida la carrera del notariado, podrán ser propuestos, también indistintamente, los que con las otras circunstancias exigidas en la disposición anterior reúnan la de ser procuradores, haber practicado en escribanía ó procura por un año á lo menos, desempeñando por cualquier tiempo secretarías de juzgado de paz ó estar incluidos en las listas electorales de ayuntamiento y saber leer y escribir.

Los que hubieran concluido la carrera del notariado, y todos los que en el párrafo segundo, que fueron nombrados secretarios de los juzgados de paz, satisficieran examen de idoneidad por el juez de primera instancia, antes de que se les ponga en posesión, podrán ser propuestos.

El cargo de secretario del juzgado de paz será permanente; y para reemplazar al que lo desempeñe se formará expediente en que se justifiquen las causas de la conveniencia de la remoción, remitiendo los jueces de primera instancia un extracto de aquel al regente de la respectiva audiencia.

El cargo de secretario de juzgado de paz es incompatible con el ejercicio de los de abogado, notario, escribano ó procurador; con todo empleo, destino ó comisión que tenga sueldo consignado en el presupuesto general del Estado y en los provinciales ó municipales, y con todo otro de elección popular.

Solo será compatible por ahora con el de secretario de ayuntamiento.

—La dirección general de obras públicas ha señalado el día 20 de marzo para adjudicar en pública subasta las obras de terminación del muelle de María, provincia de Pontevedra, bajo la cantidad de 16,711 escudos y 128 céntimos á que asciende el presupuesto aprobado.

—Los diputados de Galicia se han acercado al señor ministro de Fomento para pedirle que se emprendan en aquel país algunas obras públicas en que se dé ocupación á los jornaleros.

—El precio medio que ha tenido el trigo en to-

da España durante el mes de octubre último, ha sido el de 109 reales 12 céntimos el hectólitro.

El precio máximo que alcanzó fué el de 201 reales 71 céntimos el hectólitro, y el mínimo el de 71,10.

Los demás artículos de mayor consumo tuvieron el precio medio siguiente: cebada, 50 reales 91 cént. hectólitro; centeno, 62,09; maíz, 65,41; aceite, 5,30 el litro; vino, 1,12; aguardiente, 2,81; carne de certero, 3,90 el kilogramo; idem de vaca, 8,91; tocino, 7,10.

—Hoy probablemente será recibido por S. M. el representante de Prusia en esta corte con objeto de entregar sus credenciales como representante de la Confederación alemana del Norte.

CORREO DE PROVINCIAS.

SORIA.—En virtud de las gestiones del señor gobernador de Soria, D. Manuel Moraza, según dice *La España* de hoy, se han facilitado fondos para dar principio á las obras de la carretera proyectada desde aquella ciudad á Bárgos, cruzando por el centro de los magníficos montes de pinas; se han condonado las malas impuestas á los ayuntamientos de aquella provincia por faltas en el uso del papel sellado, y se ha verificado una reunión de personas importantes de la capital para establecer tahnas económicas y procurar otros auxilios para evitar las consecuencias de la miseria que empieza á afligir á aquellos pueblos.

ANDALUCÍA.—Entre las personas que más contribuyen para remediar la miseria en Andalucía, se distingue el duque de Medinaceli.

En Montilla ha perdonado más de 550 fanegas de trigo y 270 de cebada, habiendo aplazado para su pago más de 1,100 de las primeras y 500 de las segundas; ha perdonado también sobre 25,000 reales en metálico, y se están repartiendo por su cuenta 64 raciones diarias de pan.

En Cañete ha perdonado unos 80,000 rs. de rentas del año último, ha aplazado hasta el próximo la cobranza de unas 800 fanegas de aquellas semillas, y por último ha sostenido por muchos días 10 jornaleros destinados por el alcalde á componer las calles y caminos.

—Los campos de Sevilla se presentan en buena situación: los sembrados de cereales están bien y los de semillas ofrecen asimismo buen aspecto; las habas se están labrando en buenas condiciones, y las tempranas están llenas de flor. La vejetación toda va adelantándose y no deja de presentarse bastante yerba.

En la provincia de Jaén se está haciendo la siembra con buenos auspicios.

ARAGON.—La epidemia de viruela que tanto ha combatido á los pueblos de la provincia de Huesca, se ha presentado con alguna fuerza en Fraga, Alcolea, Chalamera y Oñena. En este último pueblo han ocurrido de 130 y 140 casos, de los cuales, han tenido un término fatal 25 ó 30.

La lavasión adquirió mayor desarrollo en los días nebulosos y frios.

—Dice *La Perseverancia* de Zaragoza que en Magallón se había cometido, en estos últimos días, un horroroso crimen que ha llenado de consternación á todo aquel vecindario. A las siete y media de la tarde una cuadrilla de ladrones penetró en la casa de un rico y honrado labrador de aquel pueblo, los que, con objeto sin duda de robarle, dieron muerte al amo, á la dueña, que estaba en cinta, á la criada y al mozo de mulas.

Cuando los vecinos se apercibieron del crimen, trataron de circuir la casa por si todavía estaba en ella alguno de los ladrones, y así sucedió; pues á presencia de varios vecinos, uno de ellos saltó por la pared del corral, sin poder haber sido cogido ni muerto, á pesar de los seis ó siete disparos de arma de fuego que le dirigieron en su precipitada huida. La guardia civil, apenas se enteró del hecho, salió en su persecución, sin que sepamos hasta ahora cuál ha sido el resultado de sus pesquisas.

VIZCAYA.—Los fabricantes de tejidos de lino y cáñamo de Vizcaya han acudido al gobierno en solicitud de que se rebajen los derechos que dichos artículos pagan á su introducción en Cuba.

—Los periódicos de Bilbao publican la siguiente comunicación:

Ondarroa 29 de enero de 1868.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: El terrible siniestro, de que tendrá V. noticia, y que ha llenado de consternación á este vecindario, nos obliga á dirigirnos á V., conocidos como nos son sus caritativos sentimientos, suplicándole se sirva insertar en su apreciable periódico la presente carta y abrir una suscripción excitando la caridad del público, que muy mucho lo necesitan las desgraciadas familias que han quedado en la orfandad á consecuencia del acontecimiento que, por no molestar á sus lectores, referiremos lo mas sucintamente que nos sea posible.

La lancha pescadora de esta cofradía llamada *San Antonio*, con 19 hombres de tripulación, salió de este puerto el 18 de corriente y cargándole en la altura el huracán del mismo día pudo arribar al puerto de San Sebastián. De este, al parecer con buen tiempo, salió el día 22 dirigiéndose á Ondarroa, pero desgraciadamente le envolvió el huracán del mismo día y ha desaparecido por

completo. Basta enunciar este acontecimiento para que pueda V. y los lectores de ese periódico juzgar de la ansiedad en que habrán estado todas las familias hasta la madrugada del día 25 en que llegó á este pueblo, como cierta é indudable ya, la triste noticia de la pérdida de la referida lancha. Desde ese día se halla todo el vecindario sumido en el mayor llanto y es inútil que queramos describir la general consternación.

Han perecido 19 hombres de lo mas florido de esta Cofradía, todos jóvenes y que tenían á su cargo numerosas familias.

En este estado y en medio del llanto y del luto en que nos vemos rodeados, las autoridades todas y varias personas caritativas se han ocupado de los medios mas eficaces de aminorar las consecuencias de tan horrible desgracia. Al efecto se ha nombrado una Junta de socorros, encargada de obtener por cuantos medios sean posibles, y de distribuir los que se obtengan con la debida equidad entre las familias interesadas. Esta Junta, formada de los individuos que tenemos el honor de firmar la presente, no ve otro medio (después de haberse dirigido ya á las autoridades, al Sr. Gobernador y á la Ilustrísima Diputación general de este Señorío, de quienes confiadamente espera su principal auxilio) que dirigirse tambien, y por cuantos medios les sean posibles, á la caridad pública. Esta imploramos, Sr. Director, lleno el corazón de sentimiento y conternados al ver tanta desgracia, en favor de las viudas, huérfanos y demás interesados de los honrados marineros que desgraciadamente perecieron con la lancha *San Antonio*.

Concluimos, señor director, estampando al pie la nota espresiva de los nombres de los naufragos y familias que han dejado, y anticipando á V. y á los bienhechores que nos favorezcan con sus limosnas nuestra gratitud y la de las familias interesadas, somos de V. con la debida consideracion sus atentos S. S. Q. B. S. M.—El Alcalde, Francisco de Ocámic. —El Cura párroco, Domingo Antonio Morla de Garramiola. —El Mayordomo, Martín de Arza. —Pedro P. Ibañez de Aldecoa. —Agustín de Cenarruzabeitia, Pbro. —Domingo de Lecue. —Francisco de Arrasate. —Gregorio de Celaya. —Eugenio Domingo de Mulariaga.

Nombres de los naufragos y familia que han dejado.

Juan Bautista de Alegria, casado, de 44 años de edad; deja su mujer y un hermano político manco. José Bernardo de Solavarieta, casado, de 36 años; deja la mujer, dos hijos y tres hijas, todos menores. Francisco de Aspiz, casado, de 31 años; deja su mujer embarazada y tres hijos menores.

La señorita de San Cyr escapó mas ligera que un pájaro, y dejó asombrado á Fernando.

—¡Ya nuestros novios tienen secretos! exclamó el viejo Comendador; seducidos, y adelantaremos el casamiento cuarenta y ocho horas.

Fernando tembló, y Laura fué á sentarse junto á su instrumento de música, confundida con los ojos bajos.

—¿Comprendes algo de eso? preguntó el caballero á su papá cuando todos se retiraron á sus aposentos: en el momento en que me acerco á mi prima para suplicarle que me conceda una entrevista, ella me da ofree. ¿Qué querrá conmigo, Manilla?

—¿Qué quiere una curruca cuando canta, caballero?

—¿Has observado con qué aire me miraba durante la cena? Apenas me volvía hacia ella, bajaba el rostro como una monja.

—Es cierto que todos presentabais un semblante peregrino durante la cena. En cuanto á vos, os parecíais á una segundón á tiempo de perder su última blanca. La señorita de San Cyr tenía el ademán de una novicia que piensa en las dulzuras del claustro, y no habia uno, ni el caballero de Marsane, que no presentase el grato aspecto de un Ispida meditando en el sauce.

—¡Oh! mi pobre Manilla; mucho me temo que mi prima me ame demasiado, continuó Fernando, que no escuchaba ya á Manilla.

madre con vuestra ira; consiento en ello, lo he merecido.

Por de pronto, la señorita de San Cyr retiró el brazo que habia entregado á su primo, y le miró á la cara.

—Esplicaos, de dijo; no podéis imaginar cuánto me hace padecer vuestra lentitud.

—Os acordais, prima mia, de los juramentos que nos hicimos mutuamente algunos meses há?

—Sí, respondió en voz muy baja.

—¡Pues bien! aquellos juramentos que debian ser eternos; aquel amor que yo os habia jurado; todas aquellas promesas que os hacia con tanto ardor, todo lo he olvidado... ¡Laura, no os amo ya!

—No me amais ya? ¡Dios mío, y cuánto os amo yo en cambio!

La señorita de San Cyr saltó al cuello de Fernando y le besó con una ternura indescriptible; despues, llena de confusion, se apartó de él y bajó la cabeza. Nadie podia engañarse al ver la espresion del rostro de Laura y Fernando no se equivocó tampoco. Asombrado de una confesion que no esperaba, guardó un instante silencio; luego, inclinándose ante su prima, le besó la mano con galantería.

—Conque, prosiguió el caballero, ¿ese casamiento á que quieren obligaros os haria morir de desesperacion?

—Os diré francamente que contaba con vuestra generosidad para romperlo.

—Es una prueba de amistad que os agradezco, y me ocuparé en eso lo mejor que me sea posible.

Laura tomó el brazo de su primo y continuó con volubilidad:

—Eso no es todavía todo...

—¡Oh! ¿hay otra cosa?

—Sin duda. Hay que hacer siempre las confesiones en plural...

—Es decir que cuando se dice á uno que no se le ama ya, es como si se le dijera al mismo tiempo que se ama á otro.

Laura hizo con la cabeza un pequeño movimiento afirmativo.

—Ese otro de quien hablamos es muy desgraciado, añadió la joven.

—¿Y deseais que yo le consuele?

—No; yo me encargo de eso.

—¿Qué quereis, pues, que yo haga?

—Solo pido que pongais un poco de buena voluntad en ayudarme! ¿Creeis que tengo el genio como para morir soltera porque consiento en tomar bajo vuestra responsabilidad el rompimiento de nuestro matrimonio?

—¿Conque solo se trata de cambiar un nombre en el contrato matrimonial?

—Nada mas. Es cosa muy fácil.

—Sois tan buena que creo que jamás os he amado tanto.

—Esta vez es por mucho tiempo! ¡Oh! ¡os siento bien ese tono de burla! Pero no quiero armar

Juan José de Izurrate, viudo, de 24 años; deja su mujer embarazada y una hija. Juan José de Bereyena, casado, de 41 años; deja su mujer, dos hijas, de ellas una imbecil, y un hijo, los tres de menor edad, y su padre político de 77 años.

Julian de Larrinaga, casado, de 48 años; deja dos hijas y un hijo, los tres menores.

Pedro Félix de Mendizábal, soltero, de 19 años; deja sus padres sexagenarios y dos hermanas solteras a quienes mantiene.

Sebastian de Ochoa, casado, de 40 años; deja dos hijas y un hijo, todos menores.

Pastor de Zularica, casado, de 22 años; deja la mujer y su padre político sexagenario.

Antonio de Larrinaga, casado, de 21 años; deja la mujer y una hija y un hijo menores.

Bartolomé de Ibaseta, soltero, de 20 años; deja su padre y madre anciana inválida.

José de Zuazaga, casado, de 32 años; deja su mujer, dos hijas y un hijo, todos menores.

José Domingo de Arostegui, casado de 46 años, y su hijo Martín de Arostegui, soltero, de 20 años; dejan la mujer embarazada, dos hijos y dos hijas menores y una tia sexagenaria.

Ignacio de Chacartegui, casado, de 26 años; deja su mujer y un hijo de 20 días.

Rafael de Ibaseta, casado, de 23 años; deja su mujer y una niña de tres meses.

José de Aranzamendi, viudo, de 42 años; sus hijos José Julian, soltero, de 20 años y Pedro de 14, soltero; dejan dos hijas y un hijo menores completamente huérfanos, con la circunstancia de que la hija mayor no podrá probablemente trabajar por su estado físico.

ELIPINAS.—Se ha recibido el correo de Filipinas con noticias que alcanzan al 8 de diciembre.

La mayor parte de las provincias habian experimentado recios temporales durante los últimos días de noviembre, lo cual unido a la pérdida de la cosecha por efecto de la langosta, y poca regularidad de las lluvias, tenia sumidos en el mayor desconsuelo a las poblaciones rurales.

Afortunadamente el estado sanitario era inmejorable.

En el mes de noviembre falleció el brigadier D. Manuel Rodríguez Fito, gobernador de las islas Visayas.

El 28 de noviembre último fondeó en la bahía de Manila el vapor del Estado, Marqués de la Victoria, con la correspondencia despachada en Madrid el 6 de octubre.

El 2 de diciembre salió de Manila para Cádiz la fragata española Concepcion, con cargamento de tabacos y pasajeros, y el 4 con igual destino, la Margarita, tambien con cargamento de tabacos y pasajeros.

—Hé aquí lo que encontramos en uno de los números de El Porvenir Filipino:

Tabaco 19 de noviembre de 1867.

Sres. Redactores de El Porvenir Filipino.

Muy Sres. míos: con sentimiento les notifico que desde el miércoles 13 en su tarde hasta el jueves 14 al medio día, sufrimos en esta un huracan horrible, que principió al N. O., voló al N., saltó al E. y concluyó al S. E. o S. S. E., habiendo des-

truido el barómetro vertical una pulgada ó sean 100 centímetros, cuyo descenso no ha sido experimentado hasta ahora. Derrubó poco mas ó menos 13,000 casas en toda la provincia, entre ellas varias iglesias, casas parroquiales, tribunales y escuelas recién construidas; en donde se cebó mucho mas fué en los pueblos de Legaspi, Cagsaua y por la cordillera de este pueblo; en el primero solamente quedaron en pie 10 ó 12 casas, pues hasta los almacenes de los Sres. P. H. y C. y R. S. quedaron mal parados, habiendo derribado uno de ellos y estrellado en la playa una goletilla; el mar rompía contra las paredes de dichos almacenes y se unió con el rio que habia salido de madre, causando una inundacion de mas de un metro de altura y algunas desgracias personales.

Los buques Martinez, Pilar, Denia y Trajano que venian los tres para Legaspi y el último para este puerto, se salvaron afortunadamente: el primero en la isla Parasán al Sur de la costa de Samar, el segundo y cuarto en la Silanga de Viri, en cuyas playas vararon momentáneamente con muy pequeñas averías y se hallan ya en sus destinos, pero el tercero lo pasó en alta mar, y entró en el puerto de Legaspi desarbolado de los palos, ó picados, y con una parte de la carga de los Confucios averiada.

En el de Sorsogon se fueron a la playa tres buques, el Efe Eme, el paquete de Cagayan y el Ape. En la Cabeceera se destrozaron las techumbres de la Casa Real y de la Administracion.

Nuestro simpático alcalde mayor salió en seguida a visitar los pueblos que mas habian sufrido por dar las disposiciones mas convenientes, provisionalmente, y ordenar que no alterasen los precios de la nipa y el bijuco, y que se dieran raciones de arroz a los mas infelices.

Las carreteras y algunos puentes quedaron intransitables para carruajes, y no creo que se puedan componer muy pronto, si las aguas no cesan. En fin, hoy día presenta esta provincia un panorama de desperfectos que la causarian a los viajeros una impresion bastante desagradable.

La cosecha del deseado palay que se presentaba bastante buena, se perdió la mayor parte, pero el precio de los cereales no ha tenido mas que una poca alteracion de alza, debida a las pérdidas sufridas en los almacenes y tambobos ó graneros que les ha derribado el furibundo huracan y mojado su contenido.

El del filamento textil está a ps. 7 1/8 y 4 8, y será muy probable que escasee, por algun tiempo, á causa de haberse tronchado casi todos los pones mayores.

Quedo de Vdes. afectísimo y S. S. Q. B. S. M. Su correspondiente.

FERNANDO POO.—Tomamos de un periódico los siguientes datos:

Los estados referentes al movimiento de navegacion habido en el puerto de Fernando Poo durante el mes de noviembre son favorables al desarrollo de aquella isla. En dicho mes entraron cuatro buques de guerra y catorce mercantes, los últimos de los cuales importaron mercancías por valor de 7,768 escudos, y extrajeron varias cantidades de aceite de palma que representaban 3,320.

Las mercancías introducidas en el depósito del Estado importaron 16,180 escudos, y consistian en telas, pólvora, fusiles, líquidos, ferreteria y paraguas.

CUBA.—Los periódicos de Nueva York insertan el siguiente despacho telegráfico de la Habana, con fecha 10 del corriente:

El vapor de guerra Jason, ha llegado hoy aquí, procedente de Veracruz, de donde salió el 5.

Trae a bordo los miembros de la legacion inglesa en Méjico. Salieron de la capital con todos los archivos, protegidos por una escolta que les proporcionó el gobierno mejicano; y habiendo llegado a Veracruz en salvo, se embarcaron inmediatamente en el Jason, que los estaba esperando. El Jason entrará para Nueva-York con sus pasajeros. Ha seguido el vapor Lord Lovell, procedente de Nueva-York.

Ha llegado grandes remesas de azúcar de la nueva zafra, pero se han efectuado pocas ventas.

CORREO ESTRANJERO.

AUSTRIA.—La Correspondencia del Nord-Este, bajo la fé de un corresponsal de Viena, cree que M. de Beust ha conseguido estrechar las relaciones entre los gabinetes de París y Berlin, y que muy pronto vendrá a ser confirmada la noticia por hechos de tal trascendencia que permitirán asegurar la paz del mundo.

El arzobispo Haynald, nombrado por el gobierno austriaco para negociar en Roma la revision del Concordato, ha renunciado esta mision por disenso de las opiniones del gobierno.

ESTADOS-UNIDOS.—La Cámara de representantes de los Estados Unidos decidió por una gran mayoría, en la sesion del 13 del actual, que la corte suprema de justicia no podia en adelante declarar como inconstitucional una ley votada por las Cámaras, á no ser por una mayoría de dos tercios partes de votos. Procediendo con arreglo a la legislación actual, la corte suprema podria anular por una simple mayoría cualquier ley inconstitucional votada por las Cámaras; pero en virtud del nuevo bill, serán necesarios seis votos de los nueve que cuenta aquel alto tribunal.

Es sabido que por virtud de una declaracion del Congreso norte-americano, el ministro de la Guerra M. Stanton ha sido reintegrado en sus funciones; pues bien, una vez conseguido su objeto, los radicales tratan de persuadirle, para que haga dimision de su cargo, toda vez que entre él y el presidente de la república existe un completo antagonismo.

PORTUGAL.—Vuelve a hablarse con insistencia del próximo viaje á Portugal del rey Victor Manuel, acompañado de su yerno el príncipe Napoleon. Atribúyese gran importancia á este viaje.

ABISINIA.—Las últimas noticias de Abisinia manifiestan que la vanguardia de la division inglesa habia ocupado á Gooni-Goomi, á 12 millas mas allá de Senaffe. Créase que el general Napier marcharia en breve á tomar á Antato, capital de la provincia de Enderta, y una de las principales ciudades del reino de Tigré.

SUIZA.—El consejo constitucional del canton

de Zurich ha sido autorizado para revisar la Constitucion, por 47,000 votos contra 10,000.

FRANCIA.—Los dos monitores chilenos que se estaban construyendo en Burdeos y que no salieron de allí por las oportunas gestiones de los agentes españoles han sido comprados por el gobierno francés, quien continuando sus preparativos belicosos acude hasta estos barcos hechos por la industria privada para reforzar su marina.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 29.—Vuelvese á hablar con insistencia de la enajenación de los vireinatos en Italia.

El príncipe Humberto debió contraer matrimonio con su prima la hija del duque de Génova.

El príncipe Miguel de Servia ha declarado que mantenía todas las demandas que habia hecho á la Puerta. En Nápoles, los partidarios de la restauracion borbónica recorren con ostentacion la ciudad. Ha empezado la discusion de la ley sobre la prensa.

Paris 30.—El gobierno italiano ha hecho disminuir la Gaceta oficial los rumores de un golpe de Estado que habian corrido en París. Tambien asegura que las relaciones entre Italia y España se han mantenido en buen estado. Anunciase la abolicion del tratado de comercio entre Francia y el Mecklemburgo.

Paris 29.—El Diario de Roma hace constar que la Alemania se asocia á las demostraciones católicas de otras naciones en la cuestion vital de la independencia del Pontificado. Esto, dice, consuela al Papa de los sacrilegios de sus hijos ingratos y rebeldes. Su Santidad envia su bendicion á los que han tomado parte en las demostraciones.

La Gaceta de Florencia asegura que está resuelto el matrimonio del príncipe Humberto con la princesa Margarita, hija de la duquesa de Génova.

Paris 29.—El boletín del Monitor consigna las disposiciones conciliadoras de las potencias de Europa; los pueblos y los gobiernos, dice, reflexionan, se previenen contra las ambiciones exageradas, y dan con su sabiduría pruebas de su amor á la paz, que en el estado actual de la civilizacion de Europa es para todos una necesidad y un deber. Los periódicos condenados han apelado á la sentencia.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 1.º DE FEBRERO.

Tiempo hace que se viene hablando, y con mayor insistencia cada día, de la institucion del Banco de Crédito territorial, como de una cuestion enteramente resuelta en principio, afirmándose que, de parte del Sr. Ministro de Hacienda existe ánimo deliberado de crear inmediatamente el Banco, presentando al efecto el oportuno proyecto de ley en la presente legislatura.

pendencia: uno de vosotros será mi hermano y otro mi esposo. Y á fin de que seáis completamente feliz, yo seré el uno, y él será el otro. Laura estrechó suavemente la mano de Fernando, y habiéndole abrazado por segunda vez desapareció corriendo. —¡Oh! ¡Dios mío! exclamó de repente el joven; ha echado á correr sin decirme el nombre de mi rival. ¡Hola! ¡Laura! ¡Laura! Pero Laura estaba ya muy lejos. —Vamos, continuó pensando, cuando encontraré el medio de comunicármelo. El negocio le interesa tanto como á mí. ¿Quién lo hubiera pensado? Una joveneta, una niña, que todavía ayer jugaba á las muñecas!... Fiazos de las mujeres despues de esto! Y yo que temia causarle mucha pena! ¡Oh! las mujeres, las mujeres! Si Manilla hubiese estado allí habria podido contestarle. —¡Oh! los hombres, los hombres! Apenas habia entrado Fernando en su aposento, cuando Manilla anunció al caballero de Marsane. —Señor, le dijo el caballero despues de saludar á Fernando con el aire de un embajador que va á decidir la paz del mundo; tengo que hablaros de cosas de la mayor importancia y que exigen el secreto. Ordenad, os suplico, á vuestro paje que nos deje solos un instante.

—¿Dónde está esta entrevista, iba á suplicaros tuvieseis la bondad de oírme. —Si tenéis algo que decirme, hablad primero: tendré mas ánimo despues de oírlos. —Fernando tosió, sacudió la chorrera de su camisa, arregló el lazo de su corbata y dirigió resueltamente la palabra á su prima. —Vais seguramente, dijo, á retirarme mucha parte de la estimacion que me profesabais, y á mirarme como uno de los mas grandes culpables del mundo. —¡Oh! Dios mío! interrumpió Laura esforzándose para sonreír. ¿Sabéis que me espantáis? —¡Oh! querida prima! ¿Qué direis al fin si el principio os espanta? No procuraré, al menos, paliar mi sinrazon; este es, quizá, el único medio de hacérmela perdonar. —¡Ay! ¿Quién no tiene algo que echarse en cara? ¿Quién está exento de faltas? dijo Laura con suavidad. —Bien se ve que no podéis ni sospechar la estension de mis faltas. Suponed todas las perdidas, reunidas, todas las manchas, y solo sabreis la mitad de las mías. —La señorita de San Cyr levantó tímidamente los ojos hácia su primo, y suspiró. —¡Oh! me afeareis con los nombres mas odiosos, y ciertamente no querreis volver á verme jamás. Decid que soy un traicion, un perjuro, abru-

—Dormid tranquilo, señor; tendreis tiempo sobrado para adivinar mañana, si se ve que habeis adivinado. —Al día siguiente muy temprano, Fernando bajó al jardín, donde le aguardaba ya la señorita de San Cyr. —¡Diablos! dijo para sí Fernando. ¿Qué prisa. La señorita de San Cyr estaba apoyada en el pedestal de la estatua de Apolo, sostenida la cabeza con una de sus manos y con la otra caída á lo largo del cuerpo. Estaba ianovily pálida como el dios, pero con el ruido que hizo el señor de Fontgraviere al saludarla, tembló y se puso encarnada; despues, volviendo á su estado normal, le alzó la mano. —Gracias por haber venido; deseaba mucho veros. —Bien, dijo para sí Fernando; estoy seguro de que va á hablarme de mis juramentos. Y en alta voz, añadió: —Podiais temer, acaso, que yo faltase á esta cita? No es para todos los que os aman una dicha el estar á vuestro lado. —Dejémosnos de galantería; continuó Laura suspirando; os he suplicado que viniérais porque tengo que hablaros de cosas graves. —Ya estamos, pensó Fernando; y despues, como su prima callase, le tomó afectuosamente el brazo. —Yo mismo, en el momento en que me brin-

En este sentido se espresa La Crónica Mercantil de Valladolid en uno de sus últimos números, y á la verdad debemos tener por seguros los informes y noticias que dice poseer y que deseamos se confirmen por una pronta resolución en materia tan importante.

Hé aquí algunas de las palabras que nuestro citado colega dedica al asunto en cuestión:

«No es probabilidad, dice, sino certeza la que tenemos de que se confirmen los rumores de la creación inmediata de un Banco de Crédito Territorial, y si sobre tan importante asunto hemos hasta ahora guardado silencio, era porque necesitábamos la casi confirmación de persona autorizada é interesada en el negocio.

Antes sin embargo de esta tácita y confirmativa autorización, la noticia para nosotros tenía grandes visos de realizable.

La Ley, periódico unido en estrechos vínculos á la subsecretaría del ministerio de la Gobernación, dá, en forma periodística, como cosa segura la presentación del correspondiente proyecto, al par que se somete á la discusión y aprobación de los cuerpos colegisladores los presupuestos generales para el próximo ejercicio, y esta aseveración de la Ley la reproducen los diarios todos de la corte, y finalmente porque nosotros teníamos cartas que espesaban claramente que el planteamiento próximo y mediato del Banco de Crédito Territorial era cuestión puesta sobre el tapete del bufete del señor marqués de Bazarallana.

Que es necesario, preciso é indispensable el planteamiento de esta clase de Bancos, antes de ahora, con mas ó menos fortuna, lo hemos demostrado, y tan persistentes son nuestras doctrinas sobre el particular que sin el menor rebozo aseguramos que es imposible el desarrollo de la agricultura en Castilla sin esta clase de Establecimientos de préstamos y de fomento de crédito; además, este pensamiento engendra un alto principio de moralidad que no ha podido pasar desapercibido al superior criterio de los consejeros responsables de la Corona, la estirpación de una usura impúdica y grosera.»

Se comprende bien que el periódico castellano califique de absolutamente necesario el establecimiento del Banco para el desarrollo de la agricultura en los estensos campos de las provincias interiores. Aunque en menos escala también el cultivo en nuestra provincia se resiente de la falta de capital, sin cuyo auxilio apenas es dado al labrador adoptar ninguna de las variaciones y mejoras que en teoría están al alcance de todos, mas no así en el terreno de la práctica.

Nuestro deseo, repetimos, coincide con el espresado en las líneas trascritas, pero nuestra esperanza no es tan firme respecto á la pronta solución de tan vital asunto.

Se ha recibido en esta capital el siguiente telegrama: «Vigo 31.—El vapor-correo España ha llegado.—Harinas nacionales 14 1/2, declinando por muchos arribos.—Azúcares sin cotizar.—Londres 12 3/4.»

VARIEDADES.

CARTAS PARISIENSES.

UNA FICCIÓN LEGAL.

Las señoras mujeres se quejan frecuentemente de que los legisladores las tratan con demasiado rigor. «Como nosotras no tenemos arte ni parte en la confección de las leyes—dicen—como los hombres, en su soberano egoísmo, se han reservado el monopolio de arreglar la sociedad, toman por modelo, en las prescripciones que á nosotras se refieren, ese cómodo utensilio que tan importante papel desempeña en los templos de Baco, en las farmacias y en los laboratorios.

can la ley del embudo, cuando precisamente sucede todo lo contrario; cuanto, por favorecerlas, convierten en regla general las excepciones que la ciencia registra de siglo en siglo y no temen inventar frases cuyos términos habían de verse juntos!

Lo dudan Vds? Pues allá va una prueba. Todo el mundo sabe que en los seres racionales el periodo ordinario de la gestación es de nueve meses. No sé qué médico aseguró una vez (quizás por un error de cálculo) que una hija de Eva había tardado trescientos días en dar á luz un monigote.

Prescindiendo de las graves dificultades que en tan misteriosa materia ofrece la demostración evidente del hecho y admito que haya habido una prógima capaz de permitirse tamaño espacio de estado interesante.

Pues bien, cuál fué la conducta de los legisladores (hablo de los franceses) cuando tuvieron noticia del caso?

«Hijas mías,—dijeron—la ciencia afirma bajo su palabra, por mas que la tal aduñación tenga tres hembras que es posible, aunque muy raro, estar hasta diez meses el periodo de gestación. Por consiguiente, no se den Vds. prisa. Cuando algún día la doble desgracia le envuellar y de echar al mundo un angelito á los trescientos días de la muerte del esposo, aquí está la ley que reconocerá como legítima esa problemática obra póstuma y dará al rezagado vástago el nombre de la enterrada cepa.»

Si esto no es llevar la magnanimidad hasta la pared de enfrente, venga Dios y vealo. Pero á las mujeres les sucede como á los chiquillos—cuando se les da el pie, no tardan en tomarse la mano.

Dijólo sí no madama H. La pobre señora quedó viuda, y sus hijos, ya al profundo dolor de la pérdida de su esposo vino á unirse el no menos profundo de ver que se le escapaban los bienes del muerto para ir á manos de unos picaros cuñados.

—Señora, no se apure V.!—le dijo un vecino al ver su desconsuelo.—Para todo hay remedio en este mundo.

—Ay! exclamó la viuda—mi desgracia no le tiene. He perdido al mejor de los hombres y para mí como de males cuando en la miseria.

—Que le digo á V. que para todo hay remedio! Si V. quiere, todavía puede heredar los bienes de su marido. ¿Cuánto tiempo hace que murió?

—Tres semanas.

—Pues todavía puede V. heredar, pero no hay un momento que perder.

—Y cómo?

—Aprovechándose de lo que los legistas llaman una ficción legal.

La viuda conocía todas las ficciones menos las legales; pero el vecino, que por lo visto era bastante alcaide, le explicó el negocio en cuatro palabras, y no debió parecerle muy mala la insoluble señora, puesto que enjugo su llanto y acto continuo fué á ver á un abogado y le habló en estos términos:

—Opóngase V. á que mis cuñados hereden.

—Bien, señora; y en qué he de fundar la oposición?

—En que estoy...

La viuda prorumpió en un sollozo!

—En qué está V.?

—En que estoy...

Un nuevo sollozo le cortó la palabra.

—Ya veo que está V. bastante afligida; pero mucho me temo que esa razón no sea bastante poderosa á los ojos de la ley.

—Jesús! estos hombres no comprenden las relaciones del pudor.

—Ah! ¿es que tiene V. esperanzas de ser madre? Acábarámos! ya eso es harina de otro costal!

Y como V. no se equivoque y no cometa algun exceso, puede estar segura de que sus cuñados se quedan con un palmo de narices.

Dejó á la consideración de Vds. el salto que pegarían los herederos al recibir, por conducto de un procurador y bajo la forma de entredicho, la noticia de la situación de la cuñada.

Por lo que pudiera ocurrir, anotaron con lápiz rojo el día y la hora del fallecimiento del hermano y se pusieron á contar por los dedos esperando el desenlace.

Pasaron nueve meses y el sobrinito no salía á luz.

Por fin, á los trescientos días, seis horas y cinco minutos, madama H. dió á luz un robusto muchacho, y confía en la ficción legal, quiso cubrir la mercanca con el pabellón del difunto esposo.

Pero ¡ay! los herederos habían acudido á los tribunales y la pobre viuda tuvo el inmenso dolor de perder el pleito.

—Imposible, señor presidente!—decía la desconsolada madre.—Mi hijo es legítimo y muy legítimo, porque está dentro de la ficción legal.

—No, señora, está fuera y es bastardo.

—Nació á los trescientos días de la muerte de mi marido!

—Y seis horas.

—Y qué son seis horas?

—Lo bastante para cometer un crimen ó una infamia. Antes que exponerse á castigar á un inocente, la ley prefiere absolver á mil culpables; por eso lleva su generosidad hasta el extremo de recurrir á una ficción para otorgar á las viudas el beneficio de un término hipotético. Pero las ficciones legales no pueden ser elásticas. Un mes de prórroga es un periodo muy decentito; no pida usted mas y... ¡vaya V. con Dios, señora!

Ya ven Vds. que las mujeres no tienen ni chispa de razón en habiarnos de la ley del embudo. Aunque de otros inmunitades no disfrutaran, el privilegio de hacer padre á un muerto de diez meses vale el solo mas que todas las prerrogativas masculinas.

Verdad es que la pobre madama H. se quedó sin herencia y, lo que es peor, con un chiquillo entre las manos.

¡Pero es culpa de los hombres que ese angelito llamara á las puertas de la vida seis horas mas tarde de lo que permite la ficción legal?

—Sí, somos justos, señoras mujeres! Como dijo el presidente de la sala, un mes de plazo es una cosa muy razonable, y bueno es que haya un límite entre la ficción y el ridículo.

FEDERICO DE LA VEGA.

Paris, enero de 1868.

GACETILLAS.

La Solfa.—Esta sociedad amenizará mañana el paseo de la Alameda tocando varias piezas desde las once y media hasta la una y media, es decir durante las horas de mas animacion.

Se la pondrá?—Durante la última Exposicion de París un Soberano de una isla lejana confirió al Prefecto del Sena la condecoracion de su país.

Esto no desagradó al Prefecto, que siempre llevaba el pecho plagado de cruces y placas de todo género; y al saber que Mr. Rouher, Ministro de Estado, habia recibido el mismo regalo, aquel se apresuró á preguntarle:

—¿Cómo se lleva esa cruz?

—Comprendo vuestro apuro, le contestó sonriéndose Mr. Rouher; esa condecoracion se lleva en la nariz como un anillo.

Dudamos mucho que el Prefecto Baron Haussmann, que abre tantas calles y boulevares, consienta en taladrarse las narices para colocarse la straña condecoracion con que le honró el Príncipe de la Gceanía.

Situacion del Banco de Santander en 31 de Enero de 1868.

Table with financial data for Banco de Santander, including Active and Passive sections with various items like Caja, Metálico, Depósitos, etc.

El Director Gerente, Antonio del Diestro.

Crédito Cantabro.

Situacion de esta Sociedad en el mes de la fecha.

Table with financial data for Crédito Cantabro, including Active and Passive sections with various items like Acciones, Caja, Depósitos, etc.

Table with financial data for Union Mercantil, including Capital, Depósito de valores, and various other items.

Union Mercantil. Situacion de esta Sociedad en el mes de la fecha.

Table with financial data for Union Mercantil, including Acciones emitidas, Caja, Efectos a cobrar, etc.

Depósitos de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

Dividendos a pagar...

Ganancias y pérdidas...

Depositaras de valores nominales: Por garantias de préstamos...

Por voluntarios y obligatorios...

Capital...

Acreeedores por cuentas corrientes...

Por saldo...

Efectos a cobrar...

Efectos a pagar...

Fondo de reserva...

Beneficios a liquidar...

<

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de vapores-correos españoles DE LAS ANTILLAS Y SENO MEJICANO.

VAPOR-CORREO MENSUAL ENTRE COLON (ASPINWALL) Y LA ISLA DE CUBA.

Esta Empresa hace presente al público haber establecido el muy sólido y acreditado vapor de hierro

MOCTEZUMA

para un viaje mensual en el orden que á continuación se espresa.

IDA.

Día 24.	— Sale de la Habana á las doce del día y llega á Nuevitas el 26.
26.	— de Nuevitas — Gibara el 27.
27.	— de Gibara — Baracoa el 28.
28.	— de Baracoa — Santiago de Cuba el 29.
29.	— de Santiago de Cuba — Kingston el 30.
30.	— de Kingston — Santa Marta el 31.
31.	— de Santa Marta — Cartagena el 1.º
1.º	— de Cartagena — Colon el 2.º

RETORNO.

Día 7.	— Sale de Colon y llega á Cartagena el 9.
10.	— de Cartagena — Santa Marta el 10.
13.	— de Santa Marta — Kingston el 13.
14.	— de Kingston — Santiago de Cuba el 14.
15.	— de Santiago de Cuba — Baracoa el 15.
16.	— de Baracoa — Gibara el 16.
17.	— de Gibara — Nuevitas el 17.
18.	— de Nuevitas — Habana el 18 por la noche.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.	Sres. D. Manuel Marquez y C.	Kingston.	Sres. Nunes Brothers.
Gibara.	Longoria, Rosal y C.	Santa Marta.	Bengochea Lafaurie y C.
Baracoa.	R. Alayo y compañía.	Cartagena.	Macia é hijo.
Santiago de Cuba.	Rós hermanos.	Colon.	Manuel de Alcázar.

En la Habana se despacha por los Sres. San Pelayo y Herrera, Oficios, 58.

NOTAS.

Los vapores de la Empresa del Moctezuma hacen escala en Santiago de Cuba dos veces al mes, desde cuyo punto se dirigen á Puerto-Plata, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico y St. Thomas. La salida del Moctezuma de la Habana es posterior á la llegada del vapor-correo español trasatlántico y á la del paquete de la Adela real inglesa procedente de St. Thomas y Colon, que arriban sobre el 22 de cada mes.

La llegada del Moctezuma á la Habana es anticipada á la salida para Cádiz del vapor-correo trasatlántico que parte el 30.

En la Habana hay establecidas varias empresas de vapores que despachan sus buques semanalmente á New-York y otros á New-Orleans.

La compañía de correos españoles trasatlánticos tiene la comunicacion entre Sisal, Veracruz y la Habana, saliendo de este último puerto fijamente los días 8 y 22 de cada mes. Además están en la misma carrera vapores ingleses, franceses y americanos.

Las compañías de paquetes de vapor ingleses y franceses salen de la Habana para Europa dos veces al mes, pasando por St. Thomas.

Se hace presente á los Sres. Cargadores que el Agente de esta Empresa en Colon (Aspinwall) la respetable casa de D. Manuel de Alcázar, se hará cargo de encaminar los bultos de mercancías que se le consignen que han de atravesar el Istmo de Panamá y se ocupará del recibimiento y embarque en Colon de lo que se remita al retorno del MOCTEZUMA para los puertos de su itinerario.

AÑO XXVII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural. — 12 tapicerías en colores, punto Berlin. — 100 figurines en relieve y 400 mas sobre acero, iluminados. — 1000 ó mas páginas de lecturas, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones pueden desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edición de lujo con 40 figurines iluminados, cada año, 2 tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural. Un año, 469 rs. — Seis meses, 30. — Tres meses, 15. — Un mes, 5 rs. Segunda edición de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural. — Un año, 120 reales. — Seis meses, 65. — Tres meses, 35. — Un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural. — Un año, 80 reales. — Seis meses, 45. — Tres meses, 25. — Un mes, 8. Cuarta edición sobre papel común sin figurines ni patrones. — Un año, 60 rs. — Seis meses, 32. — Un mes, 9.

REGALO.

Los que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el magnífico Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto.

Administraciones principales. — Madrid: librería de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza del Príncipe Alfonso, 8. — Cádiz: Administracion de La Moda, calle Ahumada, 5. — Se suscribe en Santander, librería de Fabian Hernandez.

Pomada vermífuga.

Para los niños atacados de lombrices, cura las irritaciones de vientre producidas por las indigestiones y efectos de la dentición, facilitando notablemente las digestiones; es el mejor específico para incontinencia de orina y para todos los padecimientos del aparato genito-urinario; pocas curas con esta pomada bastan para conseguir el alivio de los padecimientos indicados.

Pildoras purgantes.

Tres pildoras al tiempo de comer obran como el mejor purgante sin producir la menor irritacion en las vias digestivas, teniendo además la ventaja de

poder hacer uso con ellas de cualquier alimentacion; por si solas curan las hidropesias, digestiones difíciles, estreñimiento, vértigos, etc., y evacuan todos los malos humores.

Pildoras tónicas.

Es una de las preparaciones mas simples y mejores para curar en muy pocos días la clorosis, color res pálido, fiores blancas y en general todos los padecimientos de la matriz y los que proceden del desequilibrio de la debilidad de la sangre.

Jarabe balsámico.

Está ya probada su utilidad para combatir toda

clase de toses y muy particularmente la tos ferina, la ronquera, catarro crónico, asma y en general todas las afecciones del aparato respiratorio; su accion se hace sentir muy pronto en los niños de medio á ocho años.

Contra intermitentes.

Remedio eficaz para curar inmediatamente las calenturas diarias, tercianas y cuartanas.

Jarabe tónico depurativo.

Único remedio para la pronta y radical curacion de la sífilis constitucional y degenerada, calma con las primeras tomas los dolores de origen reumático y sifilítico por inveterados que sean, continuando su uso llega á destruirlos por completo; se emplea con ventaja para combatir las enfermedades herpéticas y escrofulosas y en lugar de los Robs y jarabes antisifilíticos de procedencia extranjera.

Jarabe de hiposfito de cal.

La esperiencia ha venido demostrando que este jarabe, preparado por el Edo. Herran, es el único remedio para combatir las enfermedades del pecho, calma la tos y favorece la pectoracion; es de maravillosos efectos para los niños raquíticos.

Vino ferruginoso quinado.

Para combatir las diarreas, debilidades del estómago y del conducto digestivo, calenturas intermitentes y adinámicas, alonía edema é hidropesias; sus buenos efectos se han visto tambien en las convalecencias de los niños débiles y escrofulosos, sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao en todos los casos en que este es aplicable.

Todos estos medicamentos se hallan preparados convenientemente y con su respectiva instruccion en la botica del Puente y en la droguería de Saró y Herran, Santander. 78-78



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vea se la instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. (sáb.) 101

Arboles frutales.

Eleuterio Vallejo, natural de la Rioja, acaba de llegar á esta ciudad con un surtido de arboles de pepita y hueso de excelente calidad y mucha variedad, que venderá á precios sumamente arreglados. Tambien tiene barbados de viña de varias clases.

Los expende en la huerta de D. Manuel Moñoz, Alameda segunda, junto al Asilo de las Recogidas. Precios: los de pepita á 3 rs., los de hueso á 4 rs. uno. Siendo por partidas de 100 ó mas se rebajará un 10 por 100.

INTERESANTE

En la relojería de D. Federico Alexandre, Rivera del muelle, se acaba de recibir una colección de cajas de música de las mejores fábricas de Suiza, con variedad de tocatas escogidas, muchas de ellas de aires y canciones de esta provincia. Las hay de diferentes precios; desde 240 hasta 2,000 reales.

AVISO AL PUBLICO.

En la Estacion del Ferro-carril de Santander se vende COKE superior á cuatro reales el quintal.

Se arrienda la fonda nuevamente construida en la playa del Sardinero. Tiene todas las condiciones mas ventajosas para contener 200 huéspedes, salones espaciosos de recreo, café, dos magníficos comedores, etc. etc. Los que gusten tra-

lar de su arriendo, pueden dirigirse á D. A. Pombo.

Alcaldia corregimiento de Santander.

SECCION DE CONSUMOS. Próximo el día de la supresion del derecho de todos los vinos generosos, aguardientes de todas clases y graduaciones, aceite de oliva, de linaza, de pescado y otras clases, y jabón común. A esta Alcaldia Corregimiento recorda la publicación de los periódicos de esta localidad fechada el 28 de Setiembre último, y dar conocimiento de las disposiciones adoptadas, para el día que aquellas especies adenden el derecho de tributo. El contrato de derecho módico, hoy vigente, celebrado entre la Administración de Hacienda pública y el gremio de comerciantes, debidamente autorizado, en 10 de Febrero de 1862, sancionada por la superioridad, dispone en su art. 6.º que al terminar el convenio han de quedar sujetas á pagar los derechos de tarifa todas las especies que queden existentes, sin rebaja ni deducción de ninguna clase. En su consecuencia, y debiendo satisfacer desde el día 1.º del mes actual el derecho de tarifa las especies antes citadas, es necesario que la Administración conozca las existencias que se hallen en la plaza, ya sea en poder de los almacenistas ó en el de abaceras y demás establecimientos públicos; por tanto, del comercio en general, desde las 5 de la tarde del día 13 hasta las 10 de la noche, presentarán en la Sección de Consumos establecida en las Casas Consistoriales una relacion exacta de las existencias que cada uno tiene de dichos artículos, advirtiéndose que en los aguardientes se espresará con distincion el número de arrobas que poseen de cada grado. La Administración investigará al siguiente día 14 todos los establecimientos, y las especies que se encuentren sin que sus dueños las hayan manifestado en la forma espresada, serán tratadas con todo el rigor de la ley, y se considerarán introducidas fraudulentamente, y como tales, comprendidas en el caso 6.º del art. 147 de la Instruccion vigente.

Con la debida anticipacion, pueden los comerciantes, libreros y especuladores, solicitar depósito doméstico, si reúnen los requisitos fijados en el art. 81 de la Instruccion vigente, en cuyo caso las especies existentes en sus almacenes el día 13 del mes en pasarán al depósito en las primeras horas del siguiente día, interviniendo por los empleados del ramo, y relevadas, por tanto, de satisfacer el contado los nuevos derechos. Los que no pudieren presentar estos depósitos han de tener presente el lamento que marca el párrafo 3.º del art. 83 y su dueño obligado á introducir y exportar las unidades que señalan el 1.º y 2.º párrafos del mismo artículo. Los que llegados el día 14 no gocen del beneficio del depósito, satisfarán al contado, con arreglo á tarifa, las existencias que resulten en su poder, en el establecimiento del Banco de Santander. No quedo menos de hacer recer, el puntual cumplimiento de cuanto dejo espuesto, á fin de evitarse el disgusto de tener que aplicar medidas de rigor tan agenas á mi carácter. Santander 1.º de Febrero de 1868. — M. Marin. 3-1

Acordado por el Consejo de administracion de la Compañía de seguros LA UNION el pago del 6 por 100 á sus accionistas, lo participo á los de esta provincia para que presentadas sus acciones en la Direccion general, puedan recibir su importe en la misma, ó en esta subdireccion, deducido el 5 por 100 de contribucion, segun la nueva ley de presupuestos. Santander 1.º de Febrero de 1868. — El Subdirector, Juan Gonzalez. 3-1

Almanaque de la risa para 1868.

Ramille de flores, ortigas y abrojos, por los señores Aguilera, Amat, Blasco, Castellana, Freixas de Sabater, Galvez, Amandi, Gil, Ramirez, Moly de Baños, Robert, Sepúlveda, Villergas, etc.

Este almanaque, que se ha publicado en Madrid, se vende en casa de Fabian Hernandez, calle del Correo, Santander.

Para Barcelona,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Ferrol, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto el 2 de febrero el vapor NON PLUS ULTRA, su capitán D. Bartolomé Llampart.

Informarán sus consignatarios los Sres. Perez y García, Muelle, núm. 18, y los Sres. P. Larriaga y compañía, Rivera, 13.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la corbeta CAROLINA.

Admite pasajeros y carga de abarrotes. La despachan sus armadores Sres. G. Cortiguera, Cajigal y Compañía en Santander.